



REGISTRO DE INSTITUCIONES DE CAPITAL EMPRENDEDOR

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE VALOR

1. La propuesta de valor es la forma a través de la cual las instituciones de capital emprendedor acreditan experiencia en actividades de capital emprendedor (Ley 27.349, Capítulo I, Artículo 5, inciso b).
2. No podrá superar las 10 páginas y deberá presentarse en idioma español. En todos los títulos se deberá acompañar la información y documentación que se considere necesaria para fundamentar.
3. El usuario deberá cargar un PDF que contenga todos los puntos que se detallan a continuación y en el mismo orden en el que se presentan.

EQUIPO Y EXPERIENCIA

- I. Dedicación y experiencia del equipo de gerenciamiento.
- II. Experiencia en la “gestión de inversiones” o “inversiones” en emprendimientos y el apoyo a los mismos en el desarrollo de sus operaciones a través de una participación activa en el asesoramiento a los mismos.
- III. En el caso de un equipo que realice este tipo de actividades por primera vez, se tendrá en cuenta la experiencia profesional previa de los integrantes del equipo de gerenciamiento y cualquier otra experiencia que pudiera resultar valiosa en actividades de capital emprendedor.
- IV. Deberá contar con experiencia en inversión en emprendimientos con potencial de crecimiento a escala global y un alto grado de diferenciación e innovación.
- V. Deberá contar con una estrategia de salida, incluyendo el mecanismo de distribución del producido de las inversiones entre los inversores de la institución de capital emprendedor.

VI. Deberá contar con un modelo de reporte periódico a inversores.

ESPECIALIZACIÓN Y TESIS DE INVERSIÓN

- a) Criterio de evaluación y selección de oportunidades de inversión.
- b) Estrategia de inversión: en qué sectores de la economía se especializa la institución de capital emprendedor. Estadio de los emprendimientos a ser invertidos por la institución de capital emprendedor.
- c) Modelo de negocio de la institución de capital emprendedor en relación a los proyectos a ser invertidos. Será aquel que describa la forma de llegada a los proyectos, su relación con ellos y la forma de obtener ganancias para sustentarse.

RED DE CONTACTOS Y ASOCIACIONES

Descripción, y demostración con la presentación de la documentación correspondiente, de alianzas o asociaciones locales e internacionales que la institución pueda demostrar en relación al proceso de inversión y desarrollo de su esquema de inversiones.